



Arauca, Arauca, 18 de agosto de 2023

Asunto : **Estar a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81001 3333 001 2019 00177 00
Demandante : Ana Otilia Tovar Mogollón y otras personas
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
y Policía Nacional
Naturaleza : Reparación Directa

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 28 de octubre de 2022, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por este despacho el día 14 de diciembre de 2021, que resolvió rechazar la demanda por caducidad.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: **Estar a lo resuelto** por el superior en providencia del 28 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría **archivar** las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebcde4c199e225ec20abec082f1922fc63c3f3b58187ffc679d483e063906**

Documento generado en 18/08/2023 09:23:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>